

## POLITICA ECONOMICA, EMPRESAS ESTATALES Y MOVIMIENTO OBRERO

Silvia Gómez Tagle

**E**N general, se puede afirmar que el Estado mexicano ha sido un promotor decidido del desarrollo económico. Esta política, tendiente al fortalecimiento del sector industrial, apoyada en el sacrificio del sector agropecuario, finalmente lo llevó a una crisis que se reflejó en la economía nacional.<sup>1</sup> Solamente a partir de 1970, se hicieron esfuerzos por corregir esta situación, dedicando una mayor proporción de la inversión pública al sector agropecuario; sin embargo, los efectos positivos de esta política no se han visto a corto plazo. En síntesis, a pesar del papel tan importante que ha tenido el Estado en promover el desarrollo económico y la industrialización del país, los modelos de política económica que ha adoptado son contrarios a los principios sociales consagrados en la Constitución de 1917, ya que han favorecido decididamente la acumulación de capital, el desarrollo de grupos empresariales asociados al capital extranjero, una estructura industrial ineficiente y vulnerable, por su dependencia de tecnología, de bienes de producción y materias primas del extranjero, etc.

Cabe destacar la debilidad más evidente del intervencionismo estatal en México. En 1975, la inversión pública federal representaba el 50 por ciento del total de la inversión del país, y solamente el 11.2 por ciento del PIB correspondía al sector público, cifra desproporcionada si se considera la importancia de esta inversión. Estas cifras revelan la baja productividad del sector público, y la transferencia de recursos al sector privado, vía tarifas, contratismo, etc., situación que ha desvirtuado la intervención del Estado en la economía, tal y como fue planteado a partir de la Constitución de 1917.

Además de todas las consecuencias ya mencionadas, el intervencionismo estatal en México ha dado lugar al surgimiento de un importante sector de trabajadores que laboran en las empresas y organismos descentralizados del Estado, producto específico de la participación del Estado en la economía.

1 Las ideas fundamentales de esta sección provienen del artículo de Salvador Cordero y Silvia Gómez Tagle: "El Estado y los trabajadores de las empresas estatales", en la Revista Estudios Políticos FCPS UNAM, No. 16, 1978.

Un elemento de gran importancia en la capacidad organizativa de estos trabajadores ha sido la concentración en grandes empresas, en ningún caso comparables a las empresas privadas.<sup>2</sup> Los trabajadores de las empresas estatales en general han obtenido prestaciones y salarios más altos que los del común de los trabajadores en su rama. Correlativamente a esta situación, estos trabajadores se distinguen también por su alto nivel educativo y por su alta tasa de sindicación, elementos que contribuyen a explicar los altos niveles de salarios y prestaciones que han alcanzado. Y también porque los sindicatos de las empresas estatales han tenido una participación destacada en el movimiento obrero y por la gran importancia política de los movimientos sindicales que han emprendido. Se podría afirmar que estos sindicatos, por un lado, han alcanzado, con relativa facilidad, condiciones de contratación superiores a las de otros trabajadores y por el otro se han desarrollado programas políticos con una visión más amplia, y han marcado la pauta para el desarrollo del movimiento obrero en general.<sup>3</sup> En 1975, había 32 organizaciones en el Congreso del Trabajo, de las cuales los 7 sindicatos más importantes pertenecían a ramas industriales de gran participación estatal: Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros, Sindicato de Trabajadores Petroleros, Sindicato de Trabajadores Telefonistas, Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros y Metalúrgicos, Sindicato de Trabajadores de la Producción Cinematográfica, Sindicato Unico de Trabajadores Electricistas y Sindicato Mexicano de Electricistas. Actualmente se han sumado como fuerzas de gran importancia el Sindicato de los Nucleares y los Universitarios.

Finalmente, los trabajadores de las empresas estatales tienen una relación con el Estado más directa que el resto de la clase obrera, lo que permite que sus demandas sean más políticas que reivindicativas. Un aspecto importante en este sentido es que, tanto los electricistas, como los trabajadores de otras ramas industriales, han reclamado su participación en la administración de las empresas.

Según sostuvieron a lo largo de más de veinte años de lucha los líderes del movimiento sindical democrático de los trabajadores electricistas, más conocido por nombre que adoptó en la última etapa de su lucha "Tendencia democrática del SUTERM", la nacionalización de industrias y servicios básicos, es fundamental en la caracterización del Estado mexicano. "Si ese sector no existiera, el Gobier-

2 En 1975, el IMSS tenía 93,166 trabajadores; la CFE, 57,470; Ferrocarriles Nacionales, 57,863; CLFC, 23,160; Teléfonos de México, 18,313, etc. "Censo de Recursos Humanos del Sector Público Federal, Administración descentralizada y de Participación Mayoritaria, 1975". Comisión de Recursos Humanos del Gobierno Federal, México, 1976, 1a. edición.

3 Alfonso Bouzas Ortiz e Isaac Palacios Solano, "El movimiento obrero mexicano: carácter de sus demandas", en Martín Moro et al. *Control y luchas del movimiento obrero*. Ed. Nuestro Tiempo, México, 1978, pág. 103.

no sería el representante de la clase económicamente dominante, sería el estado mayor de la burguesía, esto es, sería reaccionario. Pero sólo si el sector nacionalizado funcionara en interés de los trabajadores, si diera lugar a una incesante transformación progresiva de la sociedad, estaríamos ante un Gobierno revolucionario".<sup>4</sup>

Ferrocarriles Nacionales, Petróleos Mexicanos, la industria eléctrica y múltiples empresas estatales, han trabajado con pérdidas frecuentemente, con el fin de subsidiar la actividad económica de los particulares, protegiendo los intereses de una minoría de empresarios en detrimento de los intereses fundamentales de las empresas nacionalizadas y del desarrollo positivo del país. Además, esta situación esconde no sólo una política económica incorrecta, sino la corrupción de los administradores. "En los ferrocarriles, por ejemplo, operando con tarifas de pérdida, regalando servicios, como ocurre con el transporte de minerales, así como haciendo de la rehabilitación de los sistemas una fuente inagotable de negocios, el coeficiente de operación tiene que ser, naturalmente, elevado. Tal situación produce resultados negativos cargados durante años sobre los trabajadores y genera conflictos laborales profundos..."<sup>5</sup>

Solamente la participación de los sindicatos en la administración de las empresas estatales, podrá lograr que la administración sea eficiente, y que no caiga en manos de funcionarios corruptos. La "privatización" de las empresas estatales como la denominaron los electricistas democráticos, ha consistido en poner estas empresas al servicio, tanto de la iniciativa privada que consume sus productos o, que les vende equipo y materia prima, como de los directores y funcionarios que cobran sueldos desproporcionadamente elevados y que hacen toda clase de negocios a la sombra de sus puestos, desatendiendo la eficacia y proyección a largo plazo de la empresa.<sup>6</sup> El caso de la planta nuclear para generación de energía eléctrica de Laguna Verde es un ejemplo dramático de este tipo de problemas, que fueron advertidos por los sindicatos cuando dio principio el proyecto; pero que fueron desatendidos debido a los intereses políticos y personales de la dirección de la CFE, o por simple ineptitud.<sup>7</sup>

4 *Revista Solidaridad*, mayo 15, 1970; pág. 4

5 *Revista Solidaridad*, 27 de septiembre de 1961. "Hacia nuevas relaciones de producción en las empresas de propiedad nacional".

6 *Revista Solidaridad*, julio de 1960; septiembre de 1960; diciembre de 1961; marzo de 1967.

7 Ver capítulo relativo a la industria eléctrica para mayores datos. Como lo señala recientemente José Warman, en relación al problema de fuga de gases radioactivos en Harrisburg, en los países desarrollados estos incidentes y el alto costo de la seguridad nuclear, han desalentado los planes nucleoelectrónicos, por eso los fabricantes han puesto mayor interés en exportar sus equipos a países subdesarrollados. ¿Qué pasó en Harrisburg? *Nexus*, 18 de junio de 1979.

A la luz de estos planteamientos, los electricistas democráticos (antes STERM) definieron la estrategia en sus relaciones laborales. En primera instancia, lucharían por fortalecerse como sindicato, tratando de unificar sus contratos colectivos al irse realizando el proceso de integración de las empresas nacionalizadas en la CFE. La integración con los otros sindicatos de la industria era peligrosa para el STERM, porque representaba el paso políticamente más débil, pero como sector sindical, más avanzado, asumió la responsabilidad de promoverla, y colaboró con la CFE al simplificar sus contratos y unificar las condiciones de trabajo, e inclusive aceptó nivelar los salarios con los del sindicato nacional. Sin embargo, sus críticas a la administración de la CFE agudizaron los conflictos con los funcionarios, quienes se aliaron al sindicato nacional, para restarles influencia.<sup>8</sup>

No se pretendía, desde luego, disminuir los salarios, pero era necesaria una reclasificación, con base en estas categorías unitarias, redistribución de labores y reacondo general del personal. El contrato colectivo único significaba también una defensa de los trabajadores en la medida que proporcionaba bases para establecer relaciones laborales objetivas, que evitan la manipulación política.

La dirección de la CFE siempre estuvo frente a una contradicción en sus relaciones con el STERM; por un lado, era el sindicato que tenía mayor conciencia de la necesidad de integrar la industria y que más colaboraba con la CFE en este proyecto. Pero, por otro lado, resultaba incompatible con los intereses personales de los administradores, en la medida en que exigía una participación en la dirección de la industria, con lo que amenazaba con restarles poder económico y político, y también, en muchos casos, afectaba sus negocios privados. Pero sobre todo el proyecto de la tendencia democrática del SUTERM era incompatible con los modelos de desarrollo para la industria eléctrica y para el país, que han privilegiado al gran capital, por ello era inaceptable para el Estado mexicano en los años setentas.

Sin embargo, en la actualidad ya no es un sindicato aislado el que demanda la participación de los trabajadores en la gestión de las empresas estatales, sino que ésta se ha convertido en una demanda generalizada de la clase obrera. Porque solamente a través de la presencia responsable de los sindicatos en el sector estatal, será posible sustentar un nuevo proyecto económico, más justo y democrático. Un proyecto económico de desarrollo que satisfaga las aspiraciones de las clases trabajadoras y que la propia clase obrera ha venido definiendo dentro y fuera del Congreso del Trabajo.

8 La FNTICE había ya adelantado en la tarea de unificar los contratos colectivos, desde años atrás; como se recordará, en 1954, logró unificar las fechas para revisión de sus contratos colectivos y, más tarde, había resumido los 72 contratos que tenía inicialmente en sólo 52. Además, para estos 52 contratos existían ya criterios generales para tabulación de salarios, etc. que posibilitaban las revisiones contractuales colectivas.